



FEDERACION MEXICANA DE COLEGIOS DE ENFERMERÍA A.C.

CON REGISTRO EN DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES-SEP No. 366
Afiliada al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), 18 de junio de 2015
AFILIADO AL FORO NACIONAL DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, FEDERACIÓN GENERAL, AC

CONSEJO
DIRECTIVO
GESTIÓN
2016-2018.

Presidenta

Dra. Norma Alicia
Riego Azuara

Vice-Presidenta

ME. María Teresa
Gutiérrez Mijares

Secretaria

Mtra. Esmeralda
Méndez Mendoza

Pro-Secretaria

MSP. Cecilia
Barajas Canchóla

Tesorera

Enf. Ma. Paula
Tello Hinojosa

Pro-Tesorera

MCE. Ramona
de la Cruz Osorno

Secretaria del Exterior

LE. María Luisa
Rodríguez Guillen

Relaciones

internacionales

L.E. Sara Silvia
Ayala Atrian

PROGRAMA NACIONAL "VIGILANCIA ÉTICO PROFESIONAL"

La Ley Reglamentaria del Artículo V Constitucional y la Ley de Profesiones del Estado de Veracruz, otorgan a los COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, la función de Vigilar el ejercicio profesional, con el objeto de que éste se realice en el más alto plano científico, moral, ético y legal.

EL proceso de CERTIFICACIÓN, diseñado por FEMCE A.C., desde el año 2005, considera como requisito fundamental de evaluación, las competencias profesionales integrales, conformadas por la vigencia del conocimiento, las destrezas y los valores éticos-profesionales, además de la comprobación de documentos auténticos, en congruencia con la legalidad y legitimidad de nuestra organización profesional.

Derivado de lo anterior, cada Colegio federado convoca a sus socios a ejercer con estricto apego a los códigos éticos profesionales previamente jurados, otorgando una carta de dictamen favorable sobre el desempeño ético, que da cuenta de la valoración in situ de cada socio, respecto al cumplimiento de fundamental compromiso, como requisito necesario para obtener el CERTIFICADO DE CALIDAD PROFESIONAL.

Por tal motivo, invitamos a las instituciones de salud públicas y privadas, empleadores, pares y usuarios, a enterarnos sobre las acciones u omisiones, que pongan en cuestionamiento el buen desempeño ético disciplinar y la responsabilidad de los profesionales de la enfermería.

Nuestra Comisión de Evaluación y Seguimiento de Certificación, evaluará tal notificación y la tomará en cuenta, para el ingreso de nuevos socios, mantener la membresía y emitir su dictamen sobre el desempeño ético profesional.

AL PRESENTAR SU QUEJA SE SOLICITARÁ:

Nombre completo de quien denuncia

Copia de la Credencial de Elector

Descripción del hecho

Y dos testigos con los mismos datos.

Oficina del Colegio

Juan Enríquez No. 1997 (tercer piso) esq. 20 de noviembre. CP 91900. Veracruz, Ver.

Tel: 229-9324053. Horario de oficina: 8 a 15 horas.

Correo electrónico colegioenfermerasveracruz@gmail.com

H. Veracruz Ver, Junio 03 del 2018
"Unidad, Humanismo y Ciencia, por la Sociedad"

Sede Presidencia Consejo Directivo: Juan Enríquez No. 1197 Esq. 20 de noviembre Zona Centro Veracruz Ver.
Tel: (229) 9-32-40-53 Correo Electrónico: femceac@yahoo.com Web: <http://www.femce2016-2019.org.mx>

